

[Handwritten signature]

Bando Boinga

[Handwritten signature]

Intendente

[Handwritten signature]

Secretario interno

[Handwritten signature]

Nº 80.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día diez y seis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido para el momento, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede remirse a un día, en segunda, a la hora señalada en la convocatoria.

De la Rosa

el Secretario int.

[Handwritten signature]

Nº 81.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora once y treinta y nueve minutos del día diez y ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,



real, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Seniores de Alcalde, D. Antonio Cervera, D. Manuel, D. Mario Barder Bueden, D. Pedro Cabrer Rodriguez, D. Jorge Begeallar Blanes, D. Miguel Durán Pastor, el Intendente for. actual, D. José Manilla Arriagual y asistidos de un, el infrascrito secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión abriéndose lectura al acta de la anterior de día once de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Por el secretario actuante se hace constar la ausencia del Sr. Bueden, debida a hallarse fuera de la ciudad.

Auto seguido se acuerda aprobar la liquidación de las obras de canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado eléctrico público en zona de Son Amadorans, comprensiva de las calles, tramo de Son Amadorans, almirante Rosiforg, y otras, ejecutadas por la sociedad "Ferrer Cous Hermanos S.A." y que asciende a total doscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y nueve pesetas; aprobándose, igualmente, el acta de recepción provisional de las mismas.

Igualmente se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta a favor de la entidad "Ferrer Cous Hermanos S.A.", relativa a obras de urbanización de la Plaza Venerable Juan Gilina, y que asciende a la cantidad de un millón doscientas ochenta y ocho mil seiscientos diez y nueve pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta a favor de la entidad "Construcciones F. Rotes S.A." por obras realizadas de instalación de energía eléctrica en el Cuartel de la Poli-

2.
de acuerdo aprobar liquidación obras canalizaciones en zona de Son Amadorans, realizadas por "Ferrer Cous S.A."

3.
de acuerdo aprobar certificación a buena cuenta obras de urbanización Pl. Venerable J. Gilina: 1.288.619 pts.

4.
de acuerdo aprobar primera certificación a buena cuenta obras de instalación

energía eléctrica en Cuartel Policia Municipal: - 438.067'20 pts.

5

se acuerda aprobar por certificación a buena cuenta...

Municipal (Dn. Juan Ferrnando) y que asciende a la cantidad de cuatrocientas treinta y ocho mil seiscientos veinte centimos.

En continuation se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta en favor de Construcciones H. Rivero S. A. por obras realizadas de instalacion de calefaccion en Cuartel de la Policia Municipal (Dn. Juan Ferrnando) y que asciende a la cantidad de seis mil noventa y tres pesetas ochenta y cuatro centimos.

6, 7, 8.

se acuerda adjudicar por concurso directo obra pavimentacion calle Vega; Madroño y Ordenacion semaforica tramo encuadras, comprendido entre calles Costa y Berberan, B. Berenguer III y en Plaza Espana.

seguidamente se acuerda adjudicar mediante concurso directo las obras que se detallan a continuacion:

6. - A D. Bartolomé Balazguer Nadal; pavimentacion asfaltica de la calle Vega, por la suma de cinco mil ochenta y una pesetas, en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesion de dia 20 de noviembre de 1973, debiendo constituir, en plazo, una fianza de 5.674 pts.

7. - A "Ferrer Tous Hnos. S. A."; obras de pavimentacion asfaltica calle Madroño, por la suma de cinco mil ochocientos noventa y una pesetas, en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesion de dia 20 de noviembre de 1973, debiendo constituir, en plazo, la fianza definitiva de 4.555 pesetas.

8. - A la Casa "Estadística Española"; obras de ordenacion semaforica en tramo de las encuadras (D. Russell, Juan Monte Cedulas y Conde Tollet) comprendido entre calles Costa y Berberan, Ramon Berenguer y en Plaza de Espana, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesion de 20 de septiembre de 1974, por la suma de 3.766,421 pesetas, en las condiciones señaladas, debiendo el adjudicatario constituir una garantia definitiva, en plazo, de 22.993 pts.

9.

se acuerda darse por recibida...

esto seguido se acuerda aprobar la presente que se inserta a continuacion.



...idos, y abarcar material
... suministrado por
... automoviles ligeros por
... importe de 1.143.643 pts.

1º - Para por recibidos por este Excmo. Ayuntamiento,
el material suministrado por automoviles ligeros
... que se relaciona:

- Un tractor Obso, modelo 160-B, equipado con elija
por hidraulicos de 61 C.V. de potencia en freno y con
muelle 14x30 - - - - - 285.109 pts.
 - Un arado matriseros o muelle - - - 32.500 -
 - Un cultivador muelle brazos elasticos - 16.047 -
 - Un remolque para cuatro bns. con volquete hidraulico 64.800 -
 - Una pala excavadora Obso modelo E-752 - 745.187 -
- Total - - - 1.143.643 -

2º - Abonar en la ciudad de Butibard, la referida canti-
dad de un millón ciento cuarenta y tres mil seiscientos
cuarenta y tres pesetas (1.143.643-pts.) con cargo a la con-
signacion del Presupuesto Extraordinario 2/73

Seguidamente se acuerda declarar la vali-
dez del acto licitatorio celebrado el dia 3 de los corrien-
tes, y, en consecuencia, adjudicar el concurso-subar-
ta para las obras de pintado de mareas viales
horizontales en el municipio de Palmira de Mallorca,
ca, en zona exterior de las avenidas, a D. Antonio
Hernandez yibert, por la suma de novecientas no-
venta y tres mil seiscientos pesetas y en las condi-
ciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en se-
sion de dia veinte de mayo del corriente año; debien-
dose perfeccionar el correspondiente contrato y consti-
tuir, el contratista, la garantia definitiva por impor-
te de treinta y nueve mil setecientos cincuenta y seis
pesetas.

10.
de cuenta adjudicada a
D. Antonio Hernandez
yibert, obra pintado
mareas viales en zona
exterior. Estimado: 993.900

De 11 a 23 -
Se acuerda conceder diversas
ayudas de orden economico a fun-
cionarios o beneficiarios Ser-
vicio. Farmaceutico.

Seguidamente se acuerda conceder las ayudas -
de orden economico que se relacionan a continuacion, pa-
ra atenciones de enfermedad de los funcionarios o bene-
ficiarios del Servicio Médico - Farmaceutico, condiona-
das a que los interesados las soliciten de la Mutuali-
dad Nacional, y a reintegrar las cantidades percibi-
das en caso de que por dicha Mutualidad les sean

otorgadas:

11.- A Don Sebastián Oliver Cuellas, doce mil pesetas, Bombero.

12.- A Don Andrés Salom Riera, 506 pesetas, Chofer, Bomberos.

13.- A Don Antonio López Sancho, Policía Municipal, 924 pesetas.

14.- A Don Vicente Reig Gregori, Policía Municipal, 881 pesetas.

15.- A Don Eladio Sánchez de Alózar Pozo, Policía Municipal, 1.045 pesetas.

16.- A Don Pedro Frau Carbonell, Policía Municipal, 505 pesetas.

17.- A Don José Sabater Font, Policía Municipal, 8.236 pesetas.

18.- A Don Bartolomé Pastor Garau, Policía Municipal, 1.500 pesetas.

19.- A Don Isidoro Norte Garcia, Policía Municipal, 401 pesetas.

20.- A Don Jaime Rigo Pujol, Policía Municipal, 12.513 pesetas.

21.- A Doña Catalina Sureda Rosselló, hermana de la fallecida D^a Concepción Sureda, funcionaria de esta Casa, 4.749 pesetas.

22.- A Don Bartolomé Moll Prats, Policía Municipal, 9.328 pesetas.

23.- A Don Jaime Rosselló Ramis, Policía Municipal, 3.857 pesetas.

24-

Se acuerda contratarse a continuación que se inserta a continuación:

para el cargo de Ayte. de Obras Públicas, de D. Luis López de Medina, Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles, de Medina.

"Contratar los servicios de D. Luis López de Medina, Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles, para ser prestados como Ayudante de Obras Públicas de esta Corporación a razón de 30.680' pesetas mensuales (treinta mil seiscientos ochenta) (cantidad esta última obtenida de la siguiente manera: 12.420'-



pesetas mensuales en concepto de sueldo inicial, 1.863³⁰ ptas. en concepto del 15% de indemnización por re-
dencia, 6.912³⁰ ptas. en concepto del 80% del 0'89⁵⁰ de
incentivo de productividad, 1.935³⁰ pesetas en concep-
to de parte proporcional mensual por dos pagas =
extraordinarias reglamentarias, una de ellas calcu-
lada sin el incremento del 15% o sea a razón =
de 10.800³⁰ ptas. y la otra con el incremento del
15% o sea a razón de 12.420³⁰ pesetas, 7.550³⁰
pts. mensuales en concepto de prolongación de jor-
nada, a razón de 50 horas mensuales y siendo
el valor de la hora 151³⁰ ptas.) sujeta dicha
cantidad a las deducciones legales reglamenta-
rias en vigor, siendo dicha cantidad provisional
y a resultas de lo que establezca por aplicación =
del Texto Articulado de la Ley 69/1968 de 5 de
diciembre, y por un período de duración de seis
meses, comprendido éste desde el día en que ini-
cie o inicié sus servicios hasta seis meses des-
pués, debiendo cesar si por las que están en si-
tuación de excedencia voluntaria se solicitare su
nuevo ingreso sin existir vacante a la plaza que
es objeto de la presente contratación, cuando no
desarrolle el rendimiento exigible y la competen-
cia idónea para el desempeño de su función, al
igual que cuando su conducta y actuación des-
merezca y constituya cualquiera de las faltas =
a que se refieren los arts. 101 al 104 del Regla-
mento de Funcionarios de Administración Local,
o también 15 días antes de celebrarse la corres-
pondiente oposición, de conformidad todo ello con el
apartado 3º del art.º 9º de la Ley 108/63 de 20 de
julio. = 2º. Le será de aplicación lo dispuesto en el
art.º 23 del Reglamento de los Servicios Técnicos Mu-
nicipales de Arquitectura e Ingeniería, aprobado pro-
visionalmente por la Dirección General de Adminis-



tración Local en fecha 21 de marzo de 1.944".

25 y 26-

Se acuerda darse por enterada de dos comunicaciones del Tribunal Económico-Administrativo de esta Ciudad, de 27 y 28 de septiembre último, respectivamente, trasladando Resoluciones de dicho Tribunal, desestimando las Reclamaciones que por el concepto de Contribuciones Especiales fueron formuladas por "Ferrocarril de Sóller, S.A.", números 212-73 y 335-73, por obras de alumbrado y obras de drenaje llevadas a cabo en calle Eusebio Estada.

-27-

Se acuerda aprobación relación de gastos menores realizados durante el pasado mes de septiembre, por un total importe de treinta y una mil ciento setenta y cuatro pesetas.

-28-

Se acuerda devolución ingreso indebido a Mataderos Islenos, Septiembre, por importe de 31.174 pesetas.

Acto seguido se acuerda conceder a Mataderos Islenos S.A. la devolución de dos mil cuatrocientas pesetas, abonadas por el concepto de distintivo Impuesto Circulación de Vehículos de tracción mecánica, de conformidad con los artículos 248 y sucesivos del Reglamento de Haciendas Locales.

-30-

Se acuerda devolución ingreso indebido por Solares sin Edificar.

Acto seguido se acuerda la devolución a Don Pablo Seguí Alemany, de la cantidad de 4.698 pesetas, con carácter de ingreso indebido y por el concepto de Solares sin Edificar, por tributar a Hacienda desde el año 1.942, por el solar sito en calle Rafal, objeto de la imposición.

-29-

Se acuerda anulación recibos por Solares sin Edificar.

Se acuerda dar de baja los recibos por Solares sin Edificar:

Recibo número 3.410-74, por 26.312 pesetas, a nombre de Don Juan Salom Oliver.

Recibo número 3.404-74, por 113.303 pesetas, a nombre de "Rioblanco"

-32-

Se acuerda anulación recibo por obras no terminadas

A continuación se acuerda dar de baja el recibo n.º 255-74, girado a nombre de Doña Francisca y Doña Luisa Fiol March, por importe de 9.692



pesetas, y por el concepto de obras no terminadas.

- 32 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda desestimar solicitud de D. José Carbonell del Barrio, sobre declaración de baja.

"Se acuerda desestimar la solicitud de Don José Carbonell del Barrio en el sentido de anular y dejar sin efecto la declaración de baja presentada por dicho contribuyente en fecha 15 de noviembre de 1.973 y referida al taller de carpintería del que es titular sito en la calle Tomás Forteza nº 103 de esta Ciudad, por cuanto dicha baja fue acordada por esta Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1.973 y la industria de que se trata carece de la correspondiente licencia de apertura, la cual nunca fue solicitada por su titular, trámite que debe éste cumplir para proceder de nuevo a la apertura de dicha industria".

- 32 -



Se acuerda acceder a petición de D. Baltasar Corrió Pons, sobre beneficios tributarios en Polígono La Victoria.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda acceder a la solicitud formulada por Don Baltasar Corrió Pons obrando en nombre propio y en representación de Don Antonio Corrió Pons y Don Guillermo Corrió Albis, interesando se acuerde concederles en relación al edificio sito en el Polígono Industrial de La Victoria, Calle Gremio Silleros y Albardeiros, Solar nº 17, Manzana XXIV de dicho Polígono, los beneficios tributarios de carácter local señalados en el artº 189 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956, acordados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1.973, el goce de cuyo beneficio será por plazo de diez años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos setenta y ocho hasta el día treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho".

- 34 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda acceder a petición de D. Juan Salom Oliver

sobre beneficios tributarios edificio sito en Polígono La Victoria.

"Se acuerda acceder a la solicitud formulada por Don Juan Salom Oliver, obrando en nombre propio, interesando que, en relación al edificio sito en el Polígono Industrial de la Victoria, C/ Gran Vía Anima, situado en el solar n.º 12 de la manzana XXV, lindante por la derecha con la parcela n.º 13, por la izquierda con la C/ Gremio Torneras y por el fondo con la parcela n.º 11, se le concedan los beneficios tributarios de carácter local señalados en el art.º 189 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, acordados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1973; el goce de cuyo beneficio será por plazo de diez años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos setenta y dos y vencimiento el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno."

- 35 -

Se acuerda encargar y abonar a CAPSA

la confección mecanizada expedientes de multas de circulación, junio; 104.623 pts.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a CAPSA la confección mecanizada de 16.446 expedientes de multas de circulación, mes de junio del corriente año, por la suma de ciento siete mil seiscientas treinta y tres pesetas.

- 36 -

Se acuerda adquirir y abonar cantidad de 530 unidades.

Acto continuo se acuerda adquirir y abonar a Ferrreteria Alberti, seis candados para el Mercado del Olivar, por el coste de quinientas ochenta pesetas.

- 37 -

Se acuerda encargar y abonar a la Casa Hermanos Terrasa la inspección de camiones de transporte de ganado, 470 sesiones, 4.700 pesetas.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a la Casa Hermanos Terrasa, los trabajos de inspección de camiones de transporte de ganado al Matadero Municipal, 470 sesiones, por un coste total de siete mil setecientas pesetas.

- 38 -

Se acuerda encargar y abonar a la Casa Electrotenia Bosch diversos materiales y su colocación en el Mercado de la Plaza de Pedro Garburi

Acto seguido se acuerda encargar y abonar a la Casa Electrotenia Bosch, diversos materiales y su colocación en el Mercado de la Plaza de Pedro Garburi



de Pedro Ganau, 5.061 pesetas.
- 39, 40 -

Se acuerda encargar obras reparación Mercado Sta. Catalina y dependencias Mercado P. Olivar

por un total coste de cinco mil sesenta y una pesetas.
Acto seguido se acuerda encargar a Don Antonio Más Morey, aprobándose las correspondientes proyectos y presupuestos redactados al efecto por los Servicios Técnicos, las obras que se relacionan a continuación:

39.- Reparaciones diversas de conservación y mantenimiento en Mercado de Santa Catalina, por ochenta y siete mil cuatrocientas noventa pesetas.

40.- Obras en dependencias y sectores del Mercado Plaza Olivar, por ciento cuarenta y cinco mil doscientas once pesetas.

- 41 -
Se acuerda encargar limpieza sector Cementerio municipal, por 199.971 pesetas.

Seguidamente se acuerda encargar a Don Antonio Más Morey la limpieza del Cementerio Municipal, en el sector que comprende las vías La Cruz, B. Catalina Thomás y otras, por ciento cuarenta y nueve mil novecientas setenta y una pesetas.

Igualmente se acuerda su pago una vez otorgado el visado por el Custodio del citado Cementerio.

- 42, 43, 44, 45, 46 -
Se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios para atenciones de Gobierno Interior.

A continuación se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios para atenciones de Gobierno Interior, según se detalla seguidamente:

42.- A Don Juan Ferrá Arbós, dos motos Vespa y repuestos, para la Policía Municipal, por importe de cincuenta y tres mil seiscientos pesetas (Motas Modelo 160- Gran Turismo)

43.- A Don Fernando Fernández, conservación reloj En Figuera 2º y 3º trimestre del corriente año, abonarle la suma de tres mil pesetas.

44.- Encargar y abonar a Don Antonio Rigo Morey, trabajos reparación en vehículo municipal, por importe de veinte y cinco mil ochocientos setenta pesetas.

45.- Encargar y abonar a "Pasarnovas Despujol", trabajos reparación radiadores y otros por importe

de mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas.

46.- Encargar y abonar a "Automoción Balear" el montaje de una carrocería, tipo furgón, sobre bastidor Saiva, mod. 5721, más portes, para la Policía Municipal, por coste de sesenta mil cuatrocientas setenta pesetas.

- 47, 48, 49.

Se acuerda encargar y abonar materiales para vías y obras

Acto seguido se acuerda encargar y abonar a Don Juan Perelló Perdá, 43 m³ de hormigón y otras, por importe de ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y nueve pts.

Igualmente se acuerda adquirir y abonar al mismo Contratista 596'50 Tm. machaca y obras por ciento cuarenta y siete mil trescientas treinta y dos pesetas.

Igualmente se acuerda adquirir y abonar al mismo contratista 20'40 Tm. asfalto por ciento treinta y tres mil ciento treinta y cinco pesetas.

- 50 y 51 -

Se acuerda ratificar y abonar D. J. Perelló Perdá, trabajos y penalidades trabajos viales.

Seguidamente se acuerda ratificar y abonar el encargo conferido a Don Juan Perelló Perdá, relativo a trabajos de bacheo y prestación de jornales.

50.- Trabajos prestados los días 23 al 28 de septiembre último, por importe de ciento veinte y cuatro mil setecientas veinte y dos pesetas.

51.- Trabajos prestados los días 30 sep. al 5 de octubre últimos, por un total de ciento veinte y cuatro mil quinientas cuarenta y ocho pesetas.

- 52 -

Se acuerda admisión y abono trabajos arreglo Cam. Pa'n Mayol, por 147.855 pesetas.

Acto seguido se acuerda la admisión y abono de los trabajos de arreglo del Camino de Ca'n Mayol, llevados a cabo por Don Bartolomé Balaguer Nadal, por la suma de ciento cuarenta y siete mil ochocientas cincuenta pesetas.

- 53 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales alumbrado a Elctrofil Palma S.A. 52.138

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a la Casa Elctrofil Palma S.A. 400 porta lámparas y otras para el alumbrado público, por un total de cincuenta y siete mil ciento treinta y ocho pesetas.

- 54 -

Seguidamente, y a efectos de extensión del acta



Se acuerda aprobar informe técnico.

de recepción definitiva, se acuerda aprobar el informe de los Servicios Técnicos Municipales emitido sobre las obras realizadas por Construcciones Sabatés de elevación de cota del piso del Invernadero municipal.

. De 55 a 66 -

Se acuerda autorizar a EHA y a GESA para abrir zanjas en calles o plazas de esta Ciudad.

A continuación, en las condiciones que se detallan expresamente en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a EMAYA y a GESA para abrir zanjas en calles o plazas de esta Ciudad:

A EMAYA -

55.- En calles Sureda, Abedul, pares; Aristóteles, Abedul, pares, Aristoteles, Belchitè - Pl. del Pilar; Bosque, Av. Ing. Roca - Palvo Sobelo, condicionada esta última a las condiciones impuestas por la Junta del Puerto, en escudo de 27 de agosto último.

56.- En calles Ortega y Gasset, Regalo, Soldado Cifre Gomila, frente a Gab. Miró, impares, Cap. Ramonell Boix, bajo acera; A. Rossello Nadal y José Martínez.

57.- En calles Rerdº Fco. Setjar y calle 352.- Cronista Darneto y Fábrica, 108.-

58.- En calles José Socias (frente a C.M. Bonco) Mateo Fiol, Virgen de Montserrat, y Regalo.- A.M. Alcover - Sargento Moragues Vidal; pares. Virgen de la Victoria - Virgen de la Victoria y Enº de Son Gotleu.

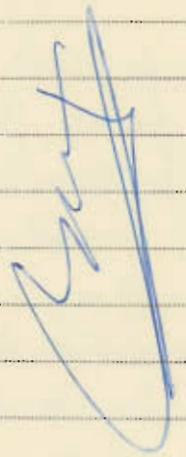
59.- En calles Aef. Guetglas Tous; Fiol; Tabeque y Berengario de Tornamira - Psº Mallorca - Panadero Dato, 47.-

60.- En calles Ferragut, Sargento Plúvia March, Parcelas y Tomás Bullán.- San Lorenzo y Miguel Santandreu.

A GESA:

61.- En calles Aragón, cruzando; Metam, cruzando, Miguel Marqués, cruzando.

62.- En calles Femenias - Lope de Vega; Pedro A. Pe.



na, 2 y 10; Rafael Blanes Massanet, 18.

63.- En calles Padre Bayo - Son Canals; Av. Arquitecto Bennasar, 97.

64.- En calles Andrés Torrens, 35; Pescadores, 5; General Goded - Almudaina.

65.- En calle sin nombre (perpendicular a Av. Nacional) y otra sin nombre, paralela a Av. Nacional. Las instalaciones deberán discurrir por la calzada.

66.- En Calles Héroes de Manacor, 127, bajo ace-
ra.

67 y 68.

Se acuerda abonar a Eléctrica Española:

Trabajos de conservación, encendido y apagado iluminación fuente Beato Ramón Lull y fuentes luminosas Pl. de la Reina y otras.

Seguidamente se acuerda abonar a la Casa Eléctrica Española:

67.- Trabajos conservación, encendido y apagado iluminación fuente Beato Ramón Lull, durante los meses de Julio a Septiembre, ambas incluidas, por siete mil ochocientos cincuenta y dos pesetas.

68.- Trabajos conservación y funcionamiento instalaciones en fuentes luminosas Pl. de la Reina, P. Pío VII y otras, durante el pasado mes de septiembre por importe de diez y seis mil setecientos sesenta y ocho pesetas.

69.

Se acuerda cargar a Eléctrica Española, reparación instalaciones alumbrado en S. Gotfreu y S. Costa.

A continuación se acuerda encargar a la Casa Eléctrica Española los trabajos de reparación de bases, báculo, portezuelas y otras para el alumbrado público en Son Gotfreu y Son Costa, por la cantidad de cuarenta y tres mil cincuenta y seis pesetas.

70.

Se acuerda encargar y abonar trabajos de reparación de faros en S. Aragón al Pl. de la Reina por importe de 4.975 pesetas.

Y abono de dicho gasto.
A continuación se acuerda encargar y abonar a Transportes Bauzá, trabajos transporte, carga, descarga de farolas desde la calle Aragón al Almacén municipal, por importe de cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

71, 72, 73, 74.

Se acuerda conceder cuatro ayudas económicas a Centros y Enti-

En este instante entra en el Salón el Sr. Barrado. Seguidamente se acuerda conceder las ayudas de orden económico que se relacionan a continuación:

71.- Ayuda económica a la Delegación Provincial de



datos:

la Juventud, doscientas mil pesetas, en su representación Don Mariano Izari Gordon.

72.- Al Patronato Escuela Náutica de Baleares, doscientas mil pesetas, en su representación Don Juan Frau Tomás.

73.- Al noveno curso Actualización Diagnóstica y Terapéutica, quince mil pesetas, y en su representación Don Miguel Munar Qués.

74.- Al 7º Campeonato de España de Pesca Marítima, veinte mil pesetas, en su representación, Don Miguel Juliá Garcías.

75-

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de la Biblioteca, septiembre; 4.150 ptas.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el Personal de la Biblioteca Municipal, durante el pasado mes de septiembre por un total de cuatro mil ciento cincuenta pesetas.

A Doña Carmen Macías Bachiller, 25 horas: 2.800 pesetas.

A Don Juan Orell Pasarnovas, 25 horas: 1.350 pesetas.

76 a 84-

Se acuerda conceder permisos para realizar obras de carácter particular.

Acto seguido, en las condiciones que se detallan en sus respectivas propuestas, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

76.- Permiso a D^a Aurea Valero Gigante, para en las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la calle Padre Mariano Payeras (antes calle 333) conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 22/1/65, cuya licencia está caducada, proceder a la legalización de las obras de ampliación efectuadas en el transcurso de las obras, arregladamente a los planos que acompaña presentados en 14/5/74."

77.- Permiso a "Banco de Bilbao, S.A." y en su representación a D. Nicolás Moreagues Trias, para en el edificio en construcción propiedad de dicha entidad sito en la Plaza Olivar y calle San Miguel, conforme licencia

concedida por la Comisión Municipal Permanente en 4/1/72 y 18/2/72, introducir obras de modificación y adición de una planta sótano, arregladas a los nuevos planos que acompaña presentadas en 9/7/74"

78.- "Permiso a D^a Catalina Rosselló Alabrés, para en el edificio de su propiedad sito en Paseo Marítimo, "Hotel Alcira", proceder a la reforma de los ascensores, arregladas a los planos que acompaña."

79.- "Permiso a D. Joaquín Borull Solá, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Gabriel Font Martorell, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 6/10/72, introducir obras de reforma y ampliación en los pisos, arregladas a los planos que acompaña presentados en 31/7/74."

80.- "Permiso a D. Francisco Cardell Real, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Aragón, n^o 277 al 283 angular a Martínez Vargas, n^o 2 al 8, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 2/2/73, introducir obras de distribución interior de los áticos, arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 28/8/74"

81.- "Permiso a D. Bartolomé Torres Garau, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Calvario (Girona), con arreglo a las mismas condiciones en que se concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 21/7/72,"

82.- "Permiso a D. Jaime Pericás García, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Teniente Sureda Portell, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal



Permanente en 26/1/73."

83.- "Permiso a D.^a Magdalena Gil Estela, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Palvo Sotelo n.º 280 y calle Francia, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 19/1/73".

84.- "Permiso a D.^a Catalina Llompart Borrás, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Masanella, s/n (Son Serra), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 14/4/73".

-85-

Se acuerda adquirir y abonar prendas uniforme para Bomberos, 94.496 pesetas.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Bordados y Confecciones Oliver, cinco trajes 2.004 tergal para verano, 24 camisas y otras, para el personal del Cuerpo de Bomberos, por un total importe de noventa y cuatro mil cuatrocientas noventa y seis pesetas.

-86-

Se acuerda rectificar con cargo a D. Juan Mustàixer por 10.000 pesetas, Ordenanzas.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Primero.- Rectificar el error material padecido, en el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de mayo de 1974, por el que encargó a D. Juan Mustàixer Rosselló la edición de 1.150 ejemplares de las Ordenanzas sobre Uso del Suelo y Edificación de Palma de Mallorca al precio unitario de 128 ptas. y con un importe total de 137.200 ptas.; cuando en realidad, el importe total es de 147.200 ptas. = Segundo.- Que el gasto de 10.000 ptas. importe de la diferencia entre lo consignado y el valor real, sea reservado con cargo a la consignación del Capítulo VI, Art.º 1.º, Partida 1.º del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo".

-87-

Se acuerda devolución depósito

Seguidamente se acuerda la devolución a Don Juan E. Ferrer Gil, la fianza depositada para respon-

a Contratista:

der de las obras ya recibidas definitivamente de construcción de un muro y pared de cerca en linderos del Sagrado Corazón y PP. Teatinas, en Vía de Cintura, por importe de cincuenta y siete mil cuatrocientas veinte pesetas.

- 38 y 39.

Se acuerda abono horas extraordinarias prestadas por personal C. Bomberos junio y julio.

Acto seguido se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas por el personal del Cuerpo de Bomberos durante los pasados meses de julio y junio, según se detalla a continuación:

88.- Mes de julio, por importe total de catorce mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas, según relación que comienza por Don Jesús Martínez, 23 horas: 4.623 pesetas, y termina por Don Juan Pañarellas, 15 horas: 1.050 pesetas.

89.- Mes de junio: a Don Jesús Martínez, 20 horas: 4.020 pesetas; a Don Francisco Nieto Parrío, 22 horas: 2.376 pesetas; a Don Juan Tur Miralles, 10 horas: 1.080 pesetas.

Total importe de siete mil cuatrocientas setenta y seis pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia: Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda darse por enterada autorización Alcaldía para desplazamiento a Madrid, Sr. Interventor

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la autorización otorgada por el Sr. Alcalde, para desplazamiento a Madrid, del Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, Don Pedro Fluxá, para gestionar asuntos de interés municipal.

- II -

Se acuerda conceder excedencia voluntaria a D^{ña}. Fca. Bosch Bauzá, Aux. Administrativo.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Conceder la Excedencia Voluntaria al Auxilio Administrativo de esta Corporación D^{ña}. Francisca Bosch Bauzá, con efectos a partir del día 16 de octubre del actual, por haberlo solicitado la interesada, llevando



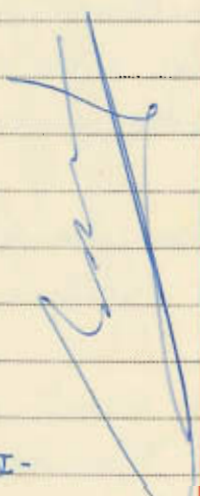
más de un año de servicios a la Corporación y no hallándose sometida a expediente disciplinario, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, sin remuneración, y de acuerdo con lo preceptuado en los art: 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local".

-III-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda conceder excedencia voluntaria a D. Mateo Bennisar, Policía Municipal.

"Conceder la Excedencia Voluntaria en la plaza de Policía Municipal de esta Corporación, a D. Mateo Bennisar Escalas, con efectos del día tres de octubre de 1966, fecha en que tomó posesión del cargo de Policía Municipal Músico, en el que continuará en servicio activo, por haberlo solicitado el interesado, llevar más de un año de servicios a la Corporación y no hallarse sometido a expediente disciplinario alguno, por un plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, sin remuneración, y de acuerdo con lo preceptuado en el art: 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, por no apreciar inconveniente en tal concesión, al tratarse de plazas distintas que obtuvo en los correspondientes Concurso-Oposición".



-IV-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobación definitiva a buena cuenta por el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Proyecto Planta Depuradora de Aguas Residuales: 2.097-193

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada día 8 de Mayo de 1972, aprobó el proyecto de una planta de depuración de aguas residuales, segunda de la Zona de Levante, así como solicitar del Ministerio de Obras Públicas las subvenciones económicas previstas en el Régimen financiero aprobado por el Plan de Infraestructura Sanitaria de las Islas Baleares. = Dicho proyecto fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 27 de Octubre de 1973, siendo adjudicadas las obras correspondientes al mismo a las Empre-

sas Depuración de Aguas, S.A. y Huarte y Cía, S.A. =
Llevándose a cabo las obras del otra vez repetido
Proyecto, el Servicio Hidráulico de Baleares ha li-
brado la adjunta certificación de obra ejecutada co-
rrespondiente al mes de Septiembre del año en curso,
número 4-A, a favor de dichas Empresas, de la cual
resulta que esa Excm. Corporación debe abonar =
la cantidad de 2.097.193' ptas., pago esté previs-
to en el Presupuesto Extraordinario n.º 3.991 (2.ª
Fase del denominado Plan Alzamora) = Expuesto
cuanto antecede el Teniente de Alcalde que suscribe
Presidente del Consejo de Administración de esta Empre-
sa Municipal, tiene el honor de elevar a V.E. el pre-
sente escrito y citada certificación, proponiéndole =
acuerde la aprobación de la misma así como tam-
bién el pago de las justificadas dos millones noventa
y siete mil ciento noventa y tres pesetas = No obstan-
te todo lo expuesto, V.E., como de costumbre, acordará
lo que mejor estime oportuno".

-V y VI-

Se acuerda aprobación gastos de representación; 168.224 y 71.565 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar dos relacio-
nes de gastos de representación, según se detalla a con-
tinuación:

V - Relación, por importe de ciento sesenta y ocho
mil pesetas, que comienza por cuenta de Floristán Ale-
mañá, 2.700 pesetas y termina por la de horas deven-
gadas por coches de alquiler, 11.900 pesetas.

VI - Relación, por importe de setenta y una mil quin-
ientas sesenta y cinco pesetas, que comienza por cuen-
ta de Foto-Cine Casa Planas, por 15.300 pesetas y
termina por la del Hotel Nixe, por 19.530 pesetas.

-VII-

Se acuerda aprobación Moción se inserta a continuación:

bre solicitud pensión vitalicia a D.ª Ana Colomar, madre Tobías Mu-
nicipal número en acto de suscrib, 2. Igóne Ansuu Colomar

"Los Tenientes de Alcalde que suscriben tienen el
honor de elevar Moción a la Corporación Municipal en
favor siguiente: A consecuencia del fallecimiento en ac-
to de servicio del funcionario de la Policía Municipal D.



Jaime Arnau Colomar el día 1º de octubre del actual comprobado que el citado funcionario había causado alta en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local con fecha 23 de mayo de 1.972, y en consecuencia sin haber cumplido el período de carencia previsto en el Reglamento de la Mutualidad. Teniendo en cuenta que dicho funcionario constituía el único sostén de la familia, su madre D.ª Ana Colomar Marí, de 64 años de edad. = Teniendo en cuenta el excelente comportamiento de dicho funcionario, nos honramos en proponer: = Se eleve escrito a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local para que con carácter excepcional estudie y dicte resolución favorable para que con el mismo carácter se conceda a D.ª Ana Colomar Marí una ayuda económica, consistente preferentemente en una pensión vitalicia. = De lo que nos honramos proponer en Palma de Mallorca a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

En este instante entra en el Salón el Sr. Daxder Bauzá, que pasa a ocupar su escaño.

El Sr. Alcalde da cuenta de un escrito recibido de la Organización Sindical de Baleares, dando cuenta del estado de deterioro en que se encuentra el edificio que ocupa la Institución Sindical de Formación Profesional "Virgen de Aluch", por lo que se ruega que en la próxima Permanente se autorice utilizar, provisionalmente, los barracones de la FOMAT, conforme interesan. = El Sr. Baxrado indica, y así se considera, que todos los gastos deben ser a cuenta de los Sindicatos.

El Sr. Daxder Bauzá da cuenta de las últimas actuaciones municipales relacionadas con el derribo de construcciones en la calle de Pálvora, en estado de ruina, principalmente del hecho de que, según manifestación del Sr. Munar, Presidente de Inmobiliaria Is-

leña, los tres Arquitectos designados por el Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares, le han manifestado verbalmente que no piensan proyectar ni dirigir el derribo.

El Sr. Alcalde expone los problemas que han ocasionado las recientes lluvias torrenciales, particularmente en El Arenal, y cede la palabra al Ingeniero de Caminos, funcionario municipal que se halla presente, D. Antonio Miguel Alzamora, el cual expone los resultados obtenidos por los drenajes llevados a cabo por el Ayuntamiento, en dicha zona.

El Sr. Dezcallar da cuenta de que, próximamente, se podrá inaugurar el Cuartel de la Policía Municipal, por lo que ruega a las Tenencias de Alcaldía, respectivas, procedan al arreglo inmediato de los accesos a dicho edificio y al cercado de los solares inmediatos al Cuartel.

y habiéndose cumplimentado el objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta minutos, levanta la sesión de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

De la Rosa


Arenal

Jardón Andreu



Barrado



Durán


Darden Bauza



Interventor actual.

Secretario interino.

Nº 82-



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya las doce horas y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

El Secretario interino.

Nº 83-

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y cinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte y cuatro minutos del día veinte y cinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el